



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 115 del programa provisional***

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Esbozo de proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, en los años que no se presenta el presupuesto el Secretario General ha de presentar “un esbozo del presupuesto por programas para el bienio siguiente, que contendrá una indicación de lo siguiente:

- a) Una estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;
- b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;
- c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;
- d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto general de recursos”.

En este documento se presenta el esbozo para el bienio 2000–2001.

** Segunda reimpresión por razones técnicas.

*** A/53/150.

II. Estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto

2. Para proceder a la estimación preliminar de los recursos para el bienio 2000–2001, se toma como punto de partida el monto actual de consignaciones, a saber, 2.532,3 millones de dólares de los EE.UU. La estimación preliminar, expresada en valores de 1998–1999 se ha calculado de la manera siguiente:

Millones de dólares EE.UU.	
Consignaciones para 1998–1999	2 532,3
Menos: Gastos que se realizan una sola vez en 1998–1999 (párr. 3)	(1,9)
Menos: Misiones políticas que se realizan solamente en 1998–1999 (párrs. 4 y 5)	(61,9)
Más: Consignaciones de créditos para actividades nuevas y reuniones previstas o aprobadas para el bienio 2000–2001 (párr. 6)	20,0
Menos: Economías de compensación (párr. 7)	(20,0)
Estimación preliminar para 2000–2001, a valores de 1998–1999	2 468,5

3. En el proyecto de presupuesto por programas para 1998–1999, a diferencia de la práctica anterior, se previó la financiación completa de los puestos nuevos. Por consiguiente, al efectuar las consignaciones completas correspondientes al bienio 2000–2001 no será necesario realizar ajustes para los puestos nuevos que se establecieron en el presente bienio. Tampoco habrá que consignar la suma de 1,9 millones de dólares correspondiente a gastos efectuados una sola vez en el bienio 1998–1999. Esta consignación se relaciona principalmente con los gastos de la secretaría provisional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que, de conformidad con la resolución 51/180, se financiarán con cargo al presupuesto ordinario hasta el 31 de diciembre de 1998, y con otros gastos asociados a la convocación en 1998 del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la fiscalización internacional de drogas, y a la *United Nations reaty Series*.

4. Al prepararse el esbozo para 1998–1999, se propusieron consignaciones para posibles mandatos relacionados con las misiones políticas existentes. Sin embargo, al revisar el proyecto de esbozo para el bienio 1998–1999, la Asamblea General decidió que no se incluyeran esos créditos y pidió al Secretario General que examinara todos los aspectos relativos a la cuestión de los gastos adicionales, incluidos los derivados del mantenimiento de la paz y la seguridad, y que le presentara un informe al respecto (resolución 51/220). En el informe solicitado¹, presentado a la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones, se indicó que, bienio tras bienio, se necesitaban recursos para las misiones especiales y que convendría consignar los fondos anticipadamente. A continuación el Secretario General sugería dos posibles maneras de hacerlo: a) incluir en el esbozo las necesidades proyectadas o b) no incluir en el esbozo esas necesidades, sino una consignación para imprevistos dedicada a ese fin. Al Secretario General le parecía más apropiada la opción

a). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto coincidió con ese criterio y recomendó a la Asamblea General que lo aprobara². Con todo, la Asamblea General no adoptó medidas en relación con la propuesta. Dado que la Asamblea General no se pronunció sobre la cuestión, se ha seguido la práctica anterior y no se han incluido en el proyecto de esbozo las misiones políticas financiadas parcialmente con cargo al presupuesto ordinario que aún no tienen mandatos para el bienio 2000–2001. En consecuencia, se han excluido las actuales consignaciones para misiones políticas especiales en el bienio 1998–1999, cuyo monto es de 61,9 millones de dólares.

5. No obstante, la prórroga de tales misiones o el establecimiento de otras nuevas se ha llevado tradicionalmente a cabo mediante consignaciones complementarias votadas por la Asamblea General después de la preparación de las propuestas para el presupuesto por programas. Esta práctica, sin embargo, no resultó totalmente satisfactoria en el bienio 1996–1997 ni en el bienio 1998–1999. La necesidad de incorporar en el presupuesto consignaciones de recursos relativamente elevadas, indeterminadas e imprevisibles después de aprobado el esbozo de presupuesto y a la mitad del bienio ha socavado en cierta medida el objetivo básico de la preparación del esbozo. En tales circunstancias, el Secretario General considera que las presentes disposiciones no son una base satisfactoria para organizar la futura gestión de los recursos. Se necesita una solución mejor, que permita financiar adecuadamente las misiones políticas establecidas en virtud de mandatos según se requiera, y sin afectar negativamente otros programas de trabajo ya aprobados y financiados con cargo al presupuesto ordinario.

6. Ya se ha dispuesto la convocación de grandes conferencias y de períodos extraordinarios de sesiones durante el bienio 2000–2001. Entre ellos figuran períodos extraordinarios de sesiones y sesiones plenarias extraordinarias de la Asamblea General dedicados al examen y evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las decisiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la aplicación de las decisiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas y el fortalecimiento de programas como el de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. De resultas de estas necesidades proyectadas, se prevé que las nuevas necesidades de recursos para el bienio 2000–2001 asciendan a 20 millones de dólares.

7. Como ocurrió con el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999, el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 será objeto de un examen sumamente detallado por parte de la Secretaría. Se prevé que ese examen permita determinar economías del orden de 20 millones de dólares.

8. El Secretario General confía en que los objetivos de los programas incluidos en el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998–2001 podrán intentarse alcanzar en el período 2000–2001 con cargo a los recursos generales que se consignan en el esbozo propuesto.

9. En el anexo del presente informe figuran las estimaciones preliminares indicativas de los recursos, distribuidas entre los distintos títulos del presupuesto por programas. No se incluye la posible redistribución de recursos a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2000–2001.

III. Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales

10. El plan de mediano plazo para el período 1998–2001 y el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 reflejan las siguientes prioridades: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas a ese respecto; desarrollo de África; fomento de los derechos humanos; coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria; promoción de la justicia y el derecho internacional; desarme; lucha contra las drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Se propone que el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 también refleje esas prioridades.

IV. Crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior

11. La estimación preliminar representa una reducción de 63,8 millones de dólares, lo que equivale al 2,5% de las consignaciones iniciales para el bienio 1998–1999.

V. Cuantía del fondo para imprevistos

12. La cuantía del fondo para imprevistos se fijó en el 0,75% del volumen general de recursos para el primer esbozo y para todos los subsiguientes. Por tanto, se recomienda que la cuantía se fije en 18,5 millones de dólares para el bienio 2000–2001, lo que representa el 0,75% del proyecto de esbozo.

Notas

¹ A/C.5/51/57.

² A/52/7/Add.2.

Anexo

Estimaciones preliminares indicativas para el bienio 2000-2001

(En millones de dólares de los EE.UU.)

<i>Gastos por título</i>	<i>Consignación para 1998-1999</i>	<i>Variación de recursos</i>		
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>
I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	478,3	(3,8)	(0,8)	474,5
II Asuntos políticos	206,1	(59,2)	(28,7)	146,9
III Justicia y derecho internacional	53,5	1,1	2,0	54,6
IV Cooperación internacional para el desarrollo	272,6	3,9	1,4	276,5
V Cooperación regional para el desarrollo	370,4	1,6	0,4	371,9
VI Derechos humanos y asuntos humanitarios	127,4	1,0	0,8	128,4
VII Información pública	138,0	(1,1)	(0,8)	137,0
VIII Servicios de apoyo comunes	446,2	(5,0)	(1,1)	441,2
IX Supervisión interna	18,4	0,9	4,7	19,2
X Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	58,5	2,0	3,5	60,5
XI Gastos de capital	34,6	0,6	1,8	35,2
XII Contribuciones del personal	315,4	(5,8)	(1,8)	309,6
XIII Cuenta para el Desarrollo	13,1	0,0	0,0	13,1
Total	2 532,3	(63,8)	(2,5)	2 468,5